INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO.

Expediente: 2025/687544

Titulo: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA).

Procedimiento: Abierto

En el procedimiento de contratación del servicio del encabezamiento ha sido requerido por la Mesa de Contratación al órgano proponente el análisis y valoración del contenido de los sobres nº 2 de conformidad con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas, a cuyo efecto los asesores técnicos adscritos a la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos,emiten el siguiente

INFORME

A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de la Mesa de Contratación de 19 de mayo de 2026 para la apertura del sobre nº 2, el órgano proponente inicia el análisis y la valoración de su contenido para la emisión del informe técnico correspondiente de las proposiciones técnicas de las personas licitadoras admitidas y que se detallan en el punto C del presente informe.

B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

UTE: Unión Temporal de Empresas
PCAP: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
PPT: Pliego de Prescripciones Técnicas
PBE: Proyecto Básico y de Ejecución
ESS: Estudio de Seguridad y Salud
BIM: Building Information Modeling
DF: Dirección Facultativa
CTE: Código Técnico de la Edificación
ITSES: Instrucción 11/2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba la "Instrucción Técnica para el diseño y construcción de áreas de detención"

C. PROPUESTAS TÉCNICAS A VALORAR.

Se enumeran a continuación:

1. ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA
2. AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP
3. SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.L
4. UTE ANTONIO GARCIA BUENO JUAN ANTONIO MOYA ROMERO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LÓPEZ HERNÁNDEZ	09/06/2026	
	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAVO		
	ANA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9U68TTEQQXSUD4F8C8JZ3JX7	PÁG. 1/9	

D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

Los aspectos que se valoran en el presente informe de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 son los recogidos en el Anexo I del PCAP, punto *8.A Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor* y que a continuación se reproduce en su literalidad:

"*8A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: 48 puntos.*

***A.** Análisis del Proyecto* — *20 puntos*

Análisis de las soluciones constructivas previstas en el proyecto y descripción de las circunstancias específicas, técnicas y económicas a tener en cuenta en la ejecución de las obras.

Se considera de especial interés que el contratista tenga un alto conocimiento del proyecto mediante el análisis de éste y de la planificación de las obras prevista, con especial incidencia en los siguientes apartados:

- *Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.*
- *Soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.*
- *Mediciones y Presupuesto.*
- *Estudio de Seguridad y Salud.*

***B.** Propuesta de medidas* — *10 puntos*

A partir del análisis del proyecto se realizará una propuesta de medidas a adoptar durante la ejecución de las obras, en el que se incluirán todas aquellas previsiones de carácter constructivo, climatológico, de entorno urbano, u otra naturaleza que se considera que deben tenerse en cuenta durante la ejecución de las obras, por ser susceptibles de producir un impacto en la buena marcha de las mismas.

***C.** Organización y programación de los trabajos* — *10 puntos*

Se valorará el contenido y grado de detalle de la organización y programación de los trabajos en función de su claridad en la definición de cada una de las fases y de las incidencias que puedan producirse y posibles medidas a adoptar para la optimización de los plazos atendiendo a criterios logísticos y de seguridad.
Para la organización y programación de los trabajos, se describirá la organización funcional propuesta para la ejecución del contrato, mediante la descripción de funciones a realizar, con la correspondiente asignación de recursos y dedicación de los miembros del equipo. Se expresará asimismo la coordinación y relaciones entre los miembros del equipo.

***D.** Propuestas de realización de trabajos que puedan tener incidencia directa en la calidad final de las obras o en la documentación resultante* — *8 puntos*

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor** (SOBRE ELECTRÓNICO Nº2)**:
La documentación de la propuesta técnica estará formada por un máximo de 20 páginas en formato A4 a una cara a la que se podrán añadir hasta un máximo de 3 formatos A3. No será valorado todo lo que exceda de dicho contenido máximo.

***1. Propuesta Técnica,** con el siguiente contenido:*
Se presentará una propuesta técnica donde se realice un análisis del proyecto a ejecutar, así como del estudio de seguridad y salud, conteniendo como mínimo los siguientes documentos:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LÓPEZ HERNÁNDEZ	09/06/2026	
	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAVO		
	ANA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9U68TTEQQXSUD4F8C8JZ3JX7	PÁG. 2/9	

A. *Análisis del Proyecto*
Análisis de las soluciones constructivas previstas en el proyecto y descripción de las circunstancias específicas, técnicas y económicas a tener en cuenta en la ejecución de las obras.

Se considera de especial interés que el contratista tenga un alto conocimiento del proyecto mediante el análisis de éste y de la planificación de las obras prevista, con especial incidencia en los siguientes apartados:

- *Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.*
- *Soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.*
- *Mediciones y Presupuesto.*
- *Estudio de Seguridad y Salud.*

B. *Propuesta de medidas*

A partir del análisis del proyecto se realizará una propuesta de medidas a adoptar durante la ejecución de las obras, en el que se incluirán previsiones de cualquier índole a tener en cuenta durante la ejecución de las obras

C. *Organización y programación de los trabajos.*

Se valorará el contenido y grado de detalle de la organización y programación de los trabajos en función de su claridad en la definición de cada una de las fases y de las incidencias que puedan producirse y posibles medidas a adoptar para la optimización de los plazos atendiendo a criterios logísticos y de seguridad.

Para la organización y programación de los trabajos, se describirá la organización funcional propuesta para la ejecución del contrato, mediante la descripción de funciones a realizar, con la correspondiente asignación de recursos y dedicación de los miembros del equipo. Se expresará asimismo la coordinación y relaciones entre los miembros del equipo.

D. *Propuestas de realización de trabajos que puedan tener incidencia directa en la calidad final de las obras o en la documentación resultante.*

Nota*: En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera."*

Al respecto, se ha detectado que en la propuesta técnica del licitador AV13 se incluye dentro de las actividades principales de la programación por fases, el "Registro del Certificado Energético".

Por otra parte, en el punto 8.C del Anexo I del PCAP se enuncia el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:

- ***"8.C. Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:*** *24 puntos en el conjunto de los criterios de juicios de valor".*

A tenor de lo expuesto anteriormente en cuanto a los requisitos de presentación de la documentación, se comprueba que los licitadores se ajustan a los formatos y tamaño máximo establecidos, si bien una de las propuestas contiene un total de 21 páginas A4 incluyendo la portada:

	LICITADOR	FORMATO MÁXIMO A3	N. Páginas formato A4 y A3
1.	ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA	Sí	19+2
2.	AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP	SÍ	20+3
3.	SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.L	NO	21+0
4.	UTE ANTONIO GARCIA BUENO JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	SÍ	20+3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE LÓPEZ HERNÁNDEZ	09/06/2026
	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAVO	
	ANA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9U68TTEQQXSUD4F8C8JZ3JX7	PÁG. 3/9

E. CRITERIOS GENERALES ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se han considerado exclusivamente los criterios previstos en el Anexo I 8A del PCAP, obviándose otras cuestiones que pudieran contener las ofertas y que no guarden relación directa con lo expresado en el citado Anexo.

Dentro de ello se ha valorado particularmente la disposición de los equipos a **comprender y llevar a buen término** el **proyecto aprobado**, identificando los posibles **aspectos críticos** y proponiendo **soluciones viables** ante las posibles **incidencias** que puedan surgir en obra, gracias a una dedicada labor de dirección facultativa que evite en todo lo posible las modificaciones del proyecto que no sean imprescindibles.

Además, la valoración ha tenido en cuenta la estructura de apartados establecida en el Anexo I 8A, y que el contenido de las propuestas se ajuste a los mismos.

F. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Tras la definición de los criterios fijados en el Anexo I 8A del PCAP, se procede a analizar y a valorar cada una de las propuestas de conformidad con los apartados contenidos en las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras:

1. ARGENIA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SL **Puntuación**

TOTAL 29,0

El equipo licitador presenta un documento correcto que sigue la estructura del PCAP. No obstante, reproduce en gran parte la información del PBE y ESS, e identifica someramente algunos aspectos que pudieran generar incidencias en la ejecución de la obra.

El informe detallado queda como sigue:

A. Análisis del proyecto 12,0

Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.

Se presenta un análisis del proyecto que resume las características expuestas en el PBE. Se exponen reparos en relación a la organización funcional del proyecto y los flujos de circulación, que no son objeto de cuestionamiento del proyecto aprobado.

Respecto a las instalaciones, se describen básicamente las de climatización, saneamiento, fontanería y ACS, electricidad (no alumbrado), contra incendios, instalaciones especiales y telecomunicaciones, (no fotovoltaica). Se comentan algunos aspectos singulares de las soluciones proyectadas.

Soluciones estructurales y constructivas.

El análisis de la cimentación obvia los muros de contención perimetrales, los posibles problemas en los movimientos de tierras y la solución de micropilotes, aunque los contempla posteriormente en otros apartados del documento.

Respecto a la solución estructural, únicamente se menciona la estructura de hormigón armado. Tampoco se analizan aspectos o condicionantes que podrían repercutir en la ejecución.

No se estudian aspectos del edificio relativos a la envolvente exterior (fachadas, cubiertas..) o las soluciones constructivas interiores.

Se añade un apartado de coordinación con el entorno y obras exteriores en el que se recogen datos genéricos en relación a la implantación urbanística del edificio.

Mediciones y presupuestos.

Se señalan algunas partidas específicas a vigilar. Sin embargo, no se estudia el peso económico global de los diferentes capítulos y su posible incidencia en la ejecución de la obra.

Estudio de Seguridad y Salud.

Del ESS se remarcan los aspectos que efectivamente pueden ocasionar riesgos durante la ejecución de la obra. Identifica los puntos fuertes y débiles del documento, detectando los trabajos y riesgos más relevantes a los que el Coordinador de SS deberá prestar especial atención.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LÓPEZ HERNÁNDEZ	09/06/2026	
	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAVO		
	ANA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9U68TTEQQXSUD4F8C8JZ3JX7	PÁG. 4/9	

Documentación del Proyecto

El licitador incorpora este apartado para mostrar carencias puntuales de coordinación gráfica y documental a depurar antes de la obra.

B. Propuesta de medidas 7,5

Se enuncian una serie de medidas más o menos genéricas que incluyen actuaciones previas al inicio de obra, en fase de movimiento de tierras y cimentación, de estructura, medidas en ejecución arquitectónica, de instalaciones (entre las que hace algunas propuestas que incluyen el rediseño, como la Optimización del Sistema Eléctrico y Control, Mejora en Climatización y Distribución de Espacios, Sostenibilidad y Ciclo del Agua, Implementación de un BMS Global), de seguridad y salud, y de Control económico y de plazos.

C. Organización y programación de los trabajos. 5,0

En relación a la estructura del equipo, funciones y responsabilidades, además del mínimo exigido, se propone incorporar un equipo técnico de apoyo, sin personificar. En relación a las funciones y responsabilidades de cada agente, se describen genéricamente, y se estima la dedicación prevista para cada uno de ellos en función a la duración total de las obras. Se incorporan como anexos un organigrama y un Histograma de dedicación básicos.

Se presenta un apartado de Programación de los trabajos, fases e incidencias previsibles, en el que se listan una serie de hitos técnicos y administrativos, contemplando la revisión mensual de la programación. Se aporta un cuadro con información sobre las actuaciones principales, las incidencias previsibles y, las medidas de control y optimización a implementar en cada fase, si bien puede ser aplicable a cualquier proyecto.

Para garantizar el control efectivo de la obra, se propone implantar un sistema documental único, trazable y actualizado, apoyado en una plataforma digital colaborativa.

D. Propuestas de realización de los trabajos que puedan tener incidencia directa en la calidad final de las obras o en la documentación resultante. 4,5

Se describen los controles a efectuar recogidos en el proyecto, se incide someramente en las unidades de obra críticas y se incluye la revisión de la documentación BIM resultante.

Se indica que la metodología de trabajo se apoyará en los procedimientos internos de la empresa y en sus sistemas de gestión certificados, procedimientos que garantizan control documental, gestión de calidad, seguimiento ambiental, seguridad y salud, eficiencia energética y mejora continua.

2. AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP **Puntuación**

TOTAL 43,5

La propuesta técnica muestra un conocimiento profundo del proyecto aprobado, identificando las medidas críticas y, organizando y programando la ejecución de los trabajos de consultoría que se licitan.

El informe detallado queda como sigue:

A. Análisis del proyecto 20,0

Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.

Se analiza la estrategia organizativa y funcional perseguida en el proyecto para resolver las los diferentes requerimientos espaciales, de circulación y programáticos.

Respecto a las instalaciones, se estudian exhaustivamente las de saneamiento, fontanería, electricidad y alumbrado, climatización, contra incendios, fotovoltaica e instalaciones especiales, destacando los aspectos más significativos de las mismas.

Soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.

En relación a la cimentación y movimientos de tierra, se describen las diferentes soluciones proyectadas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE LÓPEZ HERNÁNDEZ	09/06/2026
	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAVO	
	ANA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9U68TTEQQXSUD4F8C8JZ3JX7	PÁG. 5/9

según las indicaciones del Estudio Geotécnico, las particularidades de la parcela, y circunstancias específicas a tener en cuenta en la ejecución.

Se analiza correctamente la estructura portante del edificio. Teniendo en cuenta el muro de hormigón de fachada se realizan indicaciones específicas sobre la ejecución para conseguir la imagen final que se pretende.

En cuanto a la envolvente exterior, se analizan las diferentes soluciones del proyecto para la fachada, cubiertas y carpinterías.

El documento describe las soluciones constructivas interiores tanto a nivel de particiones como de acabados y falsos techos según los requerimientos de las diferentes estancias.

Mediciones y presupuestos.

La propuesta ha analizado en función del peso de cada uno de los capítulos, y el nivel de riesgo durante la ejecución, a fin de centrar la atención del control económico de la DF. Se prevén igualmente dónde pueden estar las desviaciones más probables durante el desarrollo de la obra.

Estudio de Seguridad y Salud.

Se analizan los riesgos principales que puede presentar esta obra en los trabajos de excavación y sótano, en altura y en el entorno urbano, aportando propuestas concretas para minimizarlos.

Se identifican riesgos por la interferencia de oficios, se plantean actuaciones previas al inicio de la obra y se expone el sistema de seguimiento durante la ejecución.

Otros

La propuesta incorpora documentación gráfica para reflejar y aclarar el entendimiento del proyecto.

B. Propuesta de medidas 8,0

El licitador propone algunas medidas genéricas y otras específicas según las particularidades del proyecto, habiendo contemplado condicionantes constructivos, climatológicos, del entorno urbano, (incidiendo en la gestión de la ocupación de vía pública y logística de acopio y suministros) y condicionantes de uso judicial.

C. Organización y programación de los trabajos. 8,5

Se define el equipo de trabajo, la dedicación y las responsabilidades de cada uno de los agentes intervinientes (se valora la especial presencia de algunos de ellos), con personificación de cada puesto, así como la organización y programación de los trabajos por fases, contemplando plazos, actividades principales y documentos asociados. Se describe el proceso de certificaciones mensuales, y su afección en el modelo BIM.

Se desarrolla una estrategia de programación y cronograma de los trabajos, en función de las fases críticas de control identificadas.

Se exponen las herramientas y medios técnicos que se utilizarán durante la ejecución.

D. Propuestas de realización de los trabajos que puedan tener incidencia directa en la calidad final de las obras o en la documentación resultante. 7,0

Se proponen:

Mejoras de calidad de la ejecución material: Caben destacarse los controles dirigidos a conseguir la imagen arquitectónica del proyecto, las medidas de control acústico , o el seguimiento especial de los elementos que inciden en las prestaciones energéticas del edificio.

Mejoras de calidad de la documentación resultante: Se desarrolla exhaustivamente la implementación del modelo BIM “as built”. Además se proponen aspectos a considerar sobre la gestión del libro de órdenes y sobre el expediente final de obra.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LÓPEZ HERNÁNDEZ	09/06/2026	
	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAVO		
	ANA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9U68TTEQQXSUD4F8C8JZ3JX7	PÁG. 6/9	

3. SOLVENT INICIATIVA EMPRESARIALES, S.L **Puntuación**

TOTAL 13,5

Se presenta un documento que contiene determinaciones genéricas para la ejecución de un edificio judicial, sin profundizar en las características específicas de la sede en cuestión.

A. Análisis del proyecto 4,0

Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.

Partiendo de determinaciones genéricas para todo tipo de sedes judiciales, se presenta un análisis del proyecto que resume las características expuestas en el PBE.

Respecto a la dotación de instalaciones, se establecen consideraciones generales sin profundizar en las soluciones específicas que requiere esta obra.

Soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.

Se hacen indicaciones generales que no profundizan en el análisis de las soluciones constructivas, estructurales, y los aspectos críticos que presenta esta obra. No se describen circunstancias específicas del proyecto concreto de Huércal-Overa.

Mediciones y presupuestos.

En este apartado se enuncian generalidades a tener en cuenta para la buena ejecución de una obra. No se analizan las mediciones concretas del proyecto identificando posibles situaciones críticas de la sede judicial de Huércal-Overa.

Estudio de Seguridad y Salud.

Se expone el concepto y contenido de un ESS. No se entra en detalles específicos que demuestren un conocimiento del documento entregado ni de los riesgos concretos que puede presentar la futura ejecución de la obra, así como las medidas a adoptar.

Identificación de condicionantes técnicos y puntos críticos de ejecución

El licitador incorpora este punto a modo de resumen de los apartados anteriores.

B. Propuesta de medidas 5,0

Se exponen medidas técnicas para el control de ejecución, para el control de calidad y materiales, de control económico y certificación, medidas para la gestión de incidencias, modificaciones y desviaciones, medidas de coordinación en obra y relación entre agentes y medidas específicas en Seguridad y Salud durante la ejecución. Todas estas medidas son aplicables a la buena ejecución de cualquier obra que dirija un equipo como el del licitador, sin entrar en propuestas específicas para la sede judicial en cuestión.

C. Organización y programación de los trabajos. 2,5

Se describen de forma genérica la estructura y funciones del equipo de DF sin personificación ni dedicación.

La programación de trabajos y el seguimiento de obra se basa en un listado de hitos técnicos sin correspondencia con plazos asociados.

D. Propuestas de realización de los trabajos que puedan tener incidencia directa en la calidad final de las obras o en la documentación resultante. 2,0

Se describe de forma muy genérica una metodología de seguimiento y control de obra con integración operativa del modelo BIM, un sistema de control documental y generación de documentación “as built”, así como propuestas de mejora en eficiencia, trazabilidad y control técnico. No se indican propuestas específicas para esta obra en concreto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE LÓPEZ HERNÁNDEZ	09/06/2026
	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAVO	
	ANA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9U68TTEQQXSUD4F8C8JZ3JX7	PÁG. 7/9

4. UTE ANTONIO GARCÍA BUENO, JUAN ANTONIO MOYA **Puntuación**

TOTAL 30,5

El documento realiza un análisis del PBE y ESS centrado en la detección de posibles incumplimientos normativos, constructivos o documentales, aunque gran parte de los reparos y medidas propuestas se basan en la aplicación de instrucciones de carácter orientativo para este tipo de edificios judiciales, pudiendo conllevar un modificado del proyecto aprobado.

A. Análisis del proyecto 9,5

Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.

Partiendo de un adecuado conocimiento de las circunstancias urbanísticas y arquitectónicas del edificio, se realiza un análisis del proyecto aprobado, especialmente centrado en la detección de circunstancias que pudieran tener incidencia en la ejecución de la obra. No obstante algunas de esas observaciones se basan en la aplicación de la ITSES, instrucciones de carácter orientativo para este tipo de sedes judiciales, cuyas áreas de detenidos requieren un diseño, funcionalidad y seguridad específicos que no implican el cumplimiento exhaustivo de las mismas.

Igualmente se hacen recomendaciones sobre la accesibilidad, que a tenor de lo establecido en los comentarios del CTE, no son de obligado cumplimiento.

Por otra parte, el documento analiza todas las instalaciones contempladas para el edificio excepto la fotovoltaica, detectando errores materiales y discordancias ente los diferentes documentos del proyecto. Se refiere la necesidad de modificar algunos aspectos en cumplimiento de la ITSES.

Soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.

Habiendo contemplado los apartados de cimentación, estructura, albañilería y revestimientos, carpinterías, aislamientos e impermeabilizaciones, la propuesta se centra exclusivamente en la identificación de errores materiales y discordancias entre los diferentes documentos del Proyecto aprobado (algunos de los comentarios se hacen en base a instrucciones de carácter orientativo). Además se indican aspectos a vigilar durante la ejecución.

Mediciones y presupuesto.

Se exponen omisiones o defectos detectados en algunos de los capítulos y las medidas a adoptar (en algunos casos relacionados con la aplicación de la ITSES). No se analiza el peso de global de los capítulos ni partidas críticas a vigilar especialmente.

Estudio de Seguridad y Salud.

Se exponen algunas faltas documentales o anomalías a subsanar del ESS. No se analizan los riesgos y medidas a adoptar que puede presentar la ejecución de la obra.

B. Propuesta de medidas 5,5

Se enumeran una serie de previsiones genéricas a tener en cuenta durante la ejecución de las obras de carácter constructivo, climatológico, de entorno urbano y de Prevención de Riesgos Laborales, así como las anteriormente indicadas en el apartado A (se reitera que muchas de ellas están relacionadas con la interpretación del ITSES, no siendo de obligado cumplimiento).

C. Organización y programación de los trabajos. 9,5

Se expone la organización funcional propuesta para la ejecución del contrato, identificando cada uno de los miembros del equipo de trabajo y las funciones que desarrollarán, así como los medios materiales disponibles para la prestación del servicio. Se incorpora flujograma describiendo los circuitos de trabajo propuestos teniendo en cuenta el PPT y la metodología BIM.

Se incorporan cronogramas con propuestas de distribución temporal de los trabajos de cada agente de la DF.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE LÓPEZ HERNÁNDEZ	09/06/2026
	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAVO	
	ANA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9U68TTEQQXSUD4F8C8JZ3JX7	PÁG. 8/9

D. Propuestas de realización de los trabajos que puedan tener incidencia directa en la calidad final de las obras o en la documentación resultante. 6,0

Propone el uso de la plataforma LabIA para la interacción de los agentes involucrados en el proceso constructivo.
Se propone la revisión y actualización de la planificación de obra según su evolución.
Se incorpora una programación de la obra con hitos relevantes, y posibles incidencias y medidas a adoptar en su caso.

Los resultados obtenidos quedan reflejados en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN	Punt. Máx.	1. ARGENIA, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.	2. AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP	3. SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.L	4. UTE ANTONIO GARCÍA BUENO JUAN ANTONIO MOYA
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR					
A. Análisis del proyecto	20,00	12,00	20,00	4,00	9,50
B. Propuesta de medidas	10,00	7,50	8,00	5,00	5,50
C. Organización y programación de los trabajos.	10,00	5,00	8,50	2,50	9,50
D. Propuestas de realización de los trabajos que puedan tener incidencia directa en la calidad final de las obras o en la documentación resultante.	8,00	4,50	7,00	2,00	6,00
VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	**48,00**	**29,00**	**43,50**	**13,50**	**30,50**

Según el Anexo I del PCAP, el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de 24 puntos (50% de la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor). En consecuencia, se propone la exclusión de la empresa SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L, por no alcanzar dicho umbral.

Es todo cuanto cabe informar.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LOS ASESORES TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL,

Ana M. Fernández González Manuel Fernández Pavo M. José López Hernández

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE LÓPEZ HERNÁNDEZ	09/06/2026
	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ PAVO	
	ANA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9U68TTEQQXSUD4F8C8JZ3JX7	PÁG. 9/9